

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANITARIOS-HYPOO-CO S.A.**

A los 13 días del mes de julio del año 2017, a las 15h10, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas frente a la calle Beethoven s/n y Vivaldi, sector Narancay, Panamericana Sur Km. 1 ½, de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía SANITARIOS-HYPOO-CO S. A.: Señor Juan Eljuri Antón, en representación de la compañía **Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.**, propietaria de 49.760 acciones y representando un capital de USD 49.760,00 que equivale al 40% del capital pagado; el señor Boris Burbano, en representación de la compañía **Cerámica Rialto S.A.**, propietaria de 37.320 acciones y representando un capital de USD 37.320,00 que equivale al 30% del capital pagado; y, el señor Marco Núñez en representación de la compañía **C. A. Ecuatoriana de Cerámica**, propietaria de 37.320 acciones y representando un capital de USD 37.320,00 que equivale al 30% del capital pagado.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el Ing. Mario Guillermo Cáceres Torres, Gerente General. Asisten además el Ing. Paul Sacoto, representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cía. Ltda., y el Comisario de la compañía, Ing. Pedro Palacios Ullauri.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de USD 124.400,00, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
- 6.- Designar Comisarios Principal y Suplente.
- 7.- Designar Auditor Externo.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en razón de haberse cumplido todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Gerente General procede a dar lectura de su informe. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta aprueba por unanimidad el informe de Gerencia y se dispone que el mismo se agregue al expediente de esta Junta.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Comisario de la compañía, Ing. Pedro Palacios Ullaauri procede a dar lectura de su informe por el ejercicio económico del año 2016, luego de

lo cual y una vez efectuadas las deliberaciones del caso, se lo aprueba por unanimidad y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cía. Ltda., da lectura al informe de auditoría por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego del análisis respectivo es aprobado por unanimidad por la Junta General y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.**

No habiendo utilidades que repartir respecto al ejercicio económico 2016, el señor Presidente ordena se conozca el siguiente punto del orden del día.

**6.- DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.**

La Junta aprueba por unanimidad designar al Ing. Miguel Ángel Alvear Cárdenas como Comisario Principal de la Compañía por el período de dos años y al Ing. Diego Fabián Calle Pacheco como Comisario Suplente por el mismo período.

## **7.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO**

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A. para que analice tres ofertas de firmas de Auditoría Externa y se proceda a contratar la que ofrezca la mejor oferta para la emisión del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2017.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Señor Presidente y el Secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 17:50.

Certifico que la presente copia del acta es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.



**Ing. Mario Cáceres Torres**  
**Secretario Ad-Hoc**